En apego a los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario oficial de la Federación el 28 de Octubre de 2016, y de acuerdo con el esquema de Contraloría Social diseñado para tales fines, la Universidad Autónoma de Nayarit

**CONVOCA:**

A todos los beneficiarios del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en su ejercicio 2020 a conformar los Comités de Contraloría Social para cada uno de los proyectos que lo integran.

**BASES**

**PRIMERA: De la Integración**

1. Podrán participar los estudiantes, docentes y administrativos que fueron beneficiados por el PFCE 2020, en cualquiera de los siguientes proyectos:

* ProGES 1. Fortalecimiento de la calidad de los programas educativos de la UAN: Formación integral y socialmente responsables
* ProDES 209. Proyecto Integral de la DES de Ciencias de la Salud.
* ProDES 459. Fortalecimiento de la competitividad Académica de los PE de la DES de Ciencias Básicas e Ingenierías.
* ProDES 528. Mejora continua para el logro de la excelencia de los Programas Educativos de la DES de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras de la UAN
* ProDES 529. Fortalecimiento académico de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades pertinente a las necesidades institucionales y del entorno.
* ProDES 783. Fortalecimiento a la excelencia de los programas educativos de la DES

1. Registrarse enviando identificación oficial y documento probatorio de ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nayarit, al correo [contraloria\_social@uan.edu.mx](mailto:contraloria_social@uan.edu.mx)

**SEGUNDA: Del Propósito**

1. Los comités estarán conformados por al menos tres personas que cumplan los requisitos citados en la primera parte, quedando excluidos de participar en dicha actividad, todos aquellos que se encuentren relacionados activamente en el ejercicio del recurso.
2. Los comités estarán conformados promoviendo la participación igualitaria de hombres y mujeres.

**TERCERA: De la Actividad**

1. Los Integrantes de los Comité conformados deberán:

* 1. Difundir las actividades del Comité de Contraloría Social entre la comunidad universitaria.
  2. Dar seguimiento a incidencias cuando se presenten en la aplicación del recurso financiero del PROFEXCE
  3. Vigilar y dar seguimiento para que:
     + Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa
     + Se cumplan con los periodos establecidos para la entrega del recurso
     + El programa federal sea aplicado respetando la igualdad entre mujeres y hombres
     + El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.

La recepción de documentos del interesado será a partir del día 25 de Noviembre hasta el dia 30 de noviembre, para la conformación del comité.

**Atentamente**

Contraloría Social

Universidad Autónoma de Nayarit

Teléfono: 01(311)213-43-46

Correo: contraloria\_social@uan.edu.mx